

RESOLUCIÓN NÚMERO **3418** DE

29 DIC. 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARIA GLADYS VALERO VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 51.600.845, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, se le otorgo turno de Diciembre, por los días 29 de Diciembre de 2014 al 02 de Enero de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora ANA IDDALY SALGADO PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía 51.775.620, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTORA TECNICA, CODIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCION DE FISCALIZACION EDUCACION- DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE como DIRECTORA TÉCNICA, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, por los días 29 de Diciembre de 2014 al 02 de Enero de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

29 DIC 2014

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá D.C.

